ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA INV-034-2025

El día miércoles 15 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Neira Caldas, ubicada en la Carrera 10 Calle 10 Esquina, y conforme a lo establecido en la cronología del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N° INV-034-2025, se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación y que a continuación se relacionan, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que presentaron propuesta.

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

1- Se procede a hacer la verificación de los documentos considerados en el pliego de condiciones como requisitos de habilitación de orden jurídico-técnico y financiero para participar en el proceso de contratación de los proponentes que presentaron oferta y de acuerdo a orden de elegibilidad se evalúa al proponente **JHON WILLIAM GARCÍA BOTERO** identificado con C.C. 75.097.511 así:

JHON WILLIAM GARCÍA BOTERO identificado con C.C. 75.097.511	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS HABILITANTES			
Verificación de la oferta económica Revisión de la oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	**x**		
CAPACIDAD JURÍDICA			
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato			**X**
Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado			**X**
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.	**x**		
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades	**X**		
Que el proponente no tenga registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales ni judiciales, ni medidas correctivas RNMC, ni se encuentra registrado en el REDAM, ni inhabilidades por delitos sexuales contra menores.	**VERIFICADOS CON LA ENTIDAD**	.	
Que posea Registro Único Tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014	**SUBSANA**		
Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver Anexo 1)	**SUBSANA**		
Copia de cédula del representante legal	**SUBSANA**		
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar	**SUBSANA**		

Certificado de compromiso anticorrupción. (ver Anexo 2)	**X**		
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proponente debe acreditar la experiencia a través de como mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación, cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual de la presente invitación pública y que el valor ejecutado entre ambos o en uno de ellos sea igual o superior al valor estimado del contrato – presupuesto oficial de la presente invitación.	**X**		

Es deber de la administración municipal verificar que el proponente no tenga registrado antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales, por consiguiente, se consultó la página:

ANTECEDENTES JUDICIALES: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ del representante legal. (Se anexa).
ANTECEDENTES RNMC: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx del representante legal. (Se anexa).
ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ del representante legal. (Se anexa).

Después de realizada la verificación de la documentación por parte del comité evaluador, se encontró que EL OFERENTE, durante el término de traslado subsanó los documentos esenciales para la evaluación de la oferta, por lo que el comité evaluador, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes, el comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta al proponente **JHON WILLIAM GARCÍA BOTERO.**

Por tal motivo se solicita al oferente que allegue la documentación subsanable en debida forma y con información mínima que le permita a la entidad estatal constatar la documentación e información requerida como requisito habilitante.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
MANUELA GONZÁLEZ RESTREPO
Abogada contratista
Dirección Administrativa y de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALEJANDRO ALZATE GÓMEZ
Administrador de empresas, contratista
Secretaría de Planeación

ORIGINAL FIRMADO
ROGCIVEX MUÑOZ MARÍN
Ingeniero Civil, Contratista
Dirección Operativa de Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO
JORGE EDUARDO GARCÍA OCAMPO
Secretario de despacho con funciones de
Gobierno, Seguridad y Convivencia.